

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Héctor Pérez

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Río Negro
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Río Negro, Región de Los Lagos
Fecha Aprobación:	5 de Junio de 2012
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

**2. PROPÓSITO DEL CARGO**

**2.1 MISIÓN**

Al Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal le corresponde diseñar, implementar y gestionar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## **2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS**

Al Jefe/a del DAEM de Río Negro, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

## **3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO**

### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

La comuna de Río Negro, se encuentra ubicada en la región de Los Lagos, a 30 Kms. de Osorno, Provincia de Osorno Y 84 Kms. La capital regional, Puerto Montt.

De acuerdo al censo 2002, la comuna de Río Negro, cuenta con una población total de 14.732 habitantes.

El municipio de Río Negro, cuenta con 21 establecimientos educacionales Municipales, de los cuales dos Unidades Educativas de Educación General Básica son urbanas, 18 escuelas rurales y un liceo polivalente con jornada diurna y vespertina.

Cuando hablamos de vulnerabilidad escolar recurrimos a la junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), específicamente a la metodología que la institución ha desarrollado para medir la vulnerabilidad escolar, que se representa en un indicador llamado IVE. En la actualidad la medición del IVE obtiene un indicador de la condición socioeconómica de los estudiantes y sus familias; considera-entre otras el nivel ocupacional del jefe de hogar, la escolaridad de los padres, el acceso del estudiante a servicios de salud, el nivel de hacinamiento del alumno, el estado de salud bucal del estudiante.

Por medio de este índice la definición de vulnerabilidad no queda supeditada solo por las condiciones socioeconómicas actuales, sino que logra además relevar el peso de “la herencia” sociocultural que los estudiantes traen al incorporarse al sistema de educación.

De acuerdo a lo dicho anteriormente se presenta los índices de vulnerabilidad escolar de los establecimientos de la comuna:

ESCUELAS COMUNA DE RIO NEGRO	IVE
	% BÁSICA
Escuela río negro	90.68%
Escuela rural putrihue	100%
Escuela rural quisquelefun	88.89%
Escuela andrew jackson	79.11%
Escuela rural ramón puschel	83.33%
Escuela rural sagllue	50%

Escuela rural huilma grande	92.86%
Escuela rural casa de lata	66.67%
Escuela rural riachuelo	87.61%
Escuela rural los castaños	100%
Escuela rural cheuquemo	100%
Escuela rural ñancuan	100%
Escuela rural costa río blanco	80%
Escuela rural chahuilco	87.50%
Escuela rural san florentino	76.47%
Escuela rural el bolsón	100%
Escuela rural caleta huellehue	100%
Escuela rural san José	77.78%
Escuela rural llahualco	85.71%
Escuela rural salca	75%
Liceo José Toribio Medina	87.10%
PORCENTAJE COMUNAL PROMEDIO	81.83%

El financiamiento, de acuerdo al PADEM 2012 contempla ingresos por M\$ 2.112.706 correspondientes a la Subvención de Escolaridad y M\$ 376.878 el proviene de las transferencias, por parte de la Municipalidad de Río Negro, la diferencia se produce, por concepto de ingresos provenientes por recuperaciones de reembolsos, licencias médicas y otros.

Además nuestros establecimientos Municipales, se encuentran adscritos a la Ley 20.248 (SEP) de los cuales en el año 2011, se recibió la cantidad de M\$ 186.829.769.

La educación municipal de la comuna, propicia que los Establecimientos Educativos Municipales, puedan convertirse en Instituciones de capacidad autónomas y organizadas, que gestionen y apliquen prácticas pedagógicas, que permitan a todos sus estudiantes aprender de manera crítica, creativa y orientada a una convivencia grata, libres de discriminación e imposición, bajo este contexto los centros educativos, tendrán la oportunidad de elevar sus resultados e indicadores pedagógicos, mediante la implementación de Planes de Mejora a los procesos

educativos. De este modo se pueden señalar los siguientes objetivos estratégicos:

- Apoyar el proceso de elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo, en el marco de Subvención Escolar Preferencial, con el fin de mejorar progresiva y paulatinamente la calidad y equidad de los aprendizajes.
- Que los Directores, equipos directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos, generen mecanismos y se involucren en el monitoreo y evaluación de la cobertura curricular y de los resultados de los aprendizajes escolares, en coherencia con los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Coordinar, organizar y apoyar programas, proyectos e iniciativas, orientados a acciones que incorporen el uso de la informática en el aula.
- Propiciar mecanismos de mediación, que fortalezcan un óptimo clima organizacional, en todos los Establecimientos Educativos, que distribuya a mejores aprendizajes.
- Gestionar el apoyo a las redes sociales, comunitarias e institucionales, internas y externas, que correspondan a las necesidades, requerimientos y demandas de los Establecimientos.
- Planificar, organizar y administrar con eficiencias los recursos humanos, financieros y materiales, para favorecer la gestión interna de los Establecimientos, en beneficio de los aprendizajes escolares.
- Propender a desarrollar ambientes educativos que promuevan el autocuidado, actitudes saludables y seguros.

Evaluación y Comportamiento de la Matrícula:

ESCUELAS	2008	2009	2010	2011	2012
Río Negro	291	271	274	279	330
Putrihue	4	7	11	5	5
Quisquelefun	13	9	10	7	7
Las Encinas	25	21	26	10	---
Andrew Jackson	435	414	374	343	349
El Puma	7	5	3	---	---
Ramón Puschel	25	38	24	8	9
Sagllue	3	3	3	5	5
Huilma Grande	25	28	16	15	15
Casa de Lata	17	16	15	11	12

Riachuelo	303	283	259	250	232
Los Castaños	5	5	4	5	5
Cheuquemó	9	6	5	5	5
Ñancuan	28	23	13	8	6
Costa Río Blanco	10	7	5	6	6
Chahuilco	19	25	24	19	17
San Florentino	25	20	16	16	15
El Bolsón	7	5	3	5	7
Caleta Huellehue	S/I	S/I	7	7	6
San José	5	7	6	8	5
Llahualco	25	21	18	19	11
Salca	4	14	8	5	4
Liceo José Toribio Medina	270	270	237	303	317
Diferencia % año Anterior	-7,2	-3,7	-8,8	-1,61	2,02
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>1540</b>	<b>1493</b>	<b>1361</b>	<b>1339</b>	<b>1365</b>

**BIENES Y/O  
SERVICIOS**

Número total Establecimientos	21
Número de Establecimientos educacionales básico	20
Liceo Enseñanza Media jornada diurna y vespertina	1
% urbano	14%
% rural	86%
<p>Aunque el porcentaje de establecimientos educacionales es mayor en el sector rural, el porcentaje mayor de alumnos matriculados es en el sector urbano, como se aprecia en el cuadro 3.2 evolución y comportamiento de la matrícula.</p>	

**EQUIPO DE TRABAJO**

DOTACION DAEM	Hrs.	Nº Funcionarios
JEFE DAEM	44	01
JEFE UTP	44	01
ORIENTADOR EDUCACIONAL	44	01
COORDINADOR EXTRA ESCOLAR	44	01
JEFE U.A.F	44	01
ENCARGADO REMUNERACIONES Y PERSONAL	44	01
ENCARGADO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	44	01
ENCARGADO DE ADQUISICIONES	44	01
ENCARGADO SEP	44	01
COORDINADOR ENLACES E INFORMATICA	44	01
ENCARGADOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	44	01
SECRETARIA TECNICA	44	01
PERSONAL SERVICIOS MENORES	44	02
CHOFERES	44	03
ADMINISTRATIVOS	44	02

<b>DOTACION DIRECTIVOS LICEO Y ESCUELAS (E.G.B)</b>		
<b>DOCENTES DIRECTIVO</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº Funcionarios</b>
Director Liceo JTM	44	01
Jefe U.T.P Liceo JTM	44	01
Inspector Liceo JTM	44	01
Director Esc. Básica Andrew Jackson	44	01
Jefe U.T.P Andrew Jackson	42	01
Director Esc. Básica Río Negro	44	01
Jefe U.T.P Esc. Básica Río Negro	44	01
Director Esc. Básica Riachuelo	44	01
Jefe U.T.P Esc. Básica Riachuelo	44	01



**DOCENTE DE AULA Y ASISTENTES DE EDUCACION**

Unidad Educacional	Nº Profesores	Nº A.E
Liceo José Toribio Medina	25	9
E.B. Andrew Jackson	21	7
E.B. Río Negro	18	10
E.B. Riachuelo	15	12
E.B. Putrihue	1	-
E.B. Quisquefun	1	-
E.B. Los Castaños	1	-
E.B. Ramón Puschel	3	-
E.B. Sagllue	1	-
E.B. Huilma Grande	1	-
E.B. Casa de Lata	1	-
E.B. Cheuquemo	1	-
E.B. Ñancuan	1	-
E.B. Río Blanco	1	-
E.B. Chahuilco	3	-
E.B. San Florentino	1	-
E.B. El Bolsón	1	-
E.B. Caleta Huellehue	1	-
E.B. Llahualco	1	-
E.B. San José	1	-
E.B. Salca	1	-

#### ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona internamente con:

**Secplac:** Coordinando la presentación de Proyectos a diversas fuentes de Financiamiento y la ejecución de los mismos.

**Dirección de Administración y Finanzas:** Coordina la ejecución del presupuesto, analiza el comportamiento de los Ingresos, los gastos y proyecta su ejecución en el tiempo.

**Dideco:** Coordina con esta unidad la situación socioeconómica y beneficios, programas sociales a los que pueden acceder los alumnos, además de mantener vigente la estratificación social de cada uno de ellos, caracterizándolo, como vulnerable, carentes etc.

**Directores de Colegios y Profesores Encargados de Escuelas Rurales:** Coordinación ellos los lineamientos pedagógicos que entrega el Ministerio de Educación, los lineamientos y desarrollar acciones consensuadas y atender las inquietudes de los Directores y Profesores Encargados en forma mensual.

#### ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

**Ministerio de Educación -MINEDUC:** Aplicar las instrucciones emanadas y difundir la información que entrega dicho nivel. Rendir cuenta de los diversos fondos especiales entregados del nivel central, en fechas definidas por él, por ejemplo: subvención especial de integración de apoyo a los PIE, fondos para fines educativos, fondos FAGEM, fondos SEP, etc.

**Secretaría Ministerial de Educación- SECREDOC:** Realizar reuniones periódicas con la Seremi de Educación, para recibir instrucciones, orientaciones y la implementación de acciones en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.

**Departamento Provincial de Educación - DEPROV:** Realizar reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las unidades educativas dependientes.

**Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones- CPEIP:** Recibir y aplicar propuestas de cursos y talleres de perfeccionamiento para los profesores. Poner en marcha el Programa de Superación Profesional para profesores con evaluación **Básico**, coordinar los procesos de evaluación docente y constituir la comisión comunal de evaluación.

**Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo**

**de Drogas y Alcohol - SENDA:** Integrar los programas de esta Institución a cada Unidad Educativa.

**Junta de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB:** Coordinar y ejecutar los programas de apoyo a los escolares de la comuna en el ámbito de la asistencialidad y becas por ejemplo: Programa de Habilidades Para la Vida, Becas, Alimentación, Salud Bucal, Residencias Familiares Estudiantiles, Clínica Dental Escolar y otros.

**Corporación Nacional Forestal de Chile - CONAF:** Programas de apadrinamiento de colegios en apoyo a la gestión de protección y cuidado de la flora y fauna natural aplicada en las escuelas de la comuna, especialmente rural.

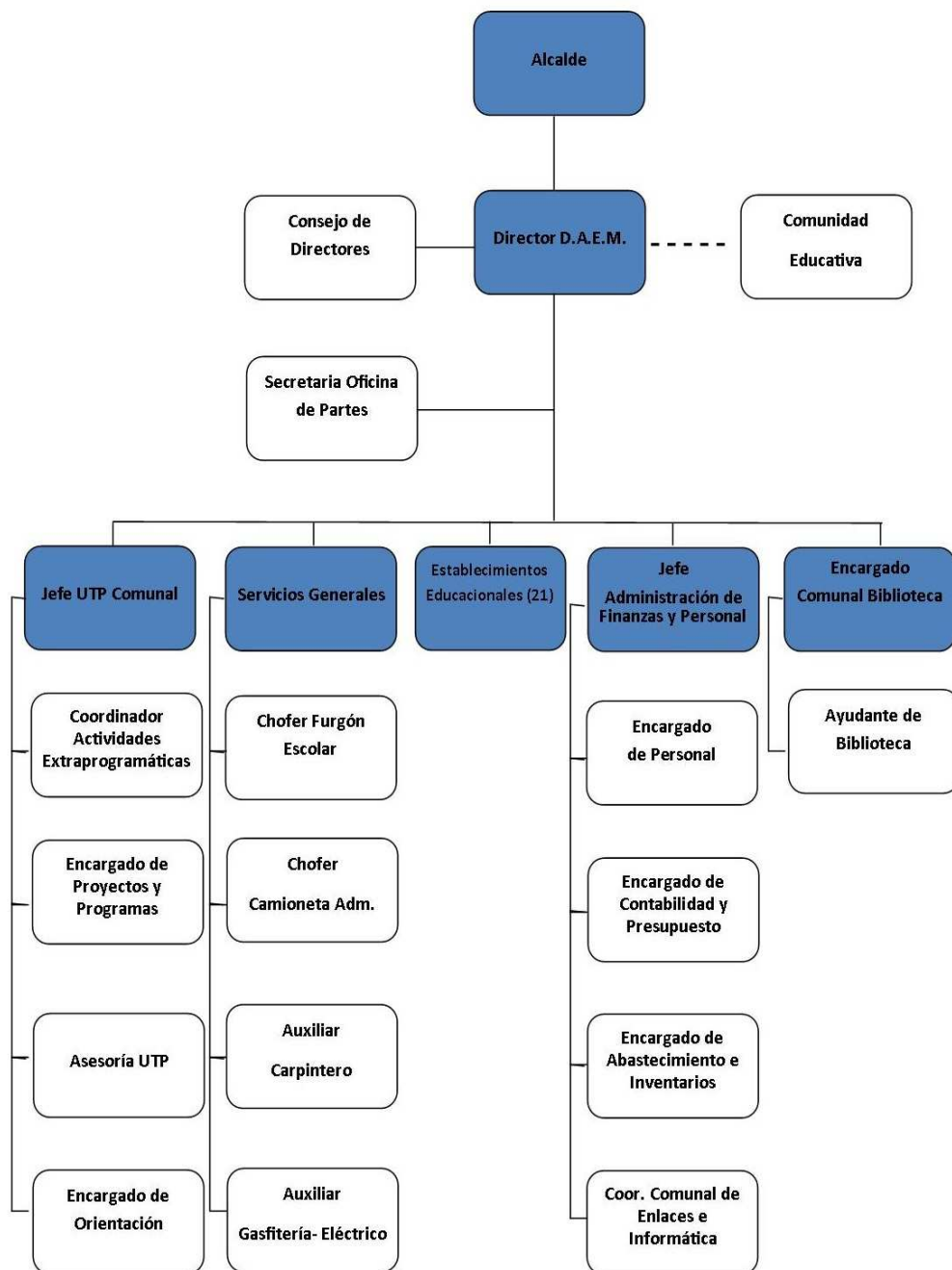
**Hospitales:** Asegurar la derivación para la atención de los escolares en el área de la salud incluida la salud mental y los programas de prevención de la obesidad y otros programas locales.

**Juntas de Vecinos:** Proporcionar apoyo y orientación de los programas educativos tendientes a regularizar estudios de ciudadanos del sector rural fundamentalmente.

**USUARIOS/CLIENTES** Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal son:

Alumnos Pre-Básica, urbano y rural, Alumnos Básica Urbano y Rural, Alumnos de Educación Media jornada diurna y vespertina, Alumnos con N.E.E.,

#### 4. ORGANIGRAMA



## **5. DESAFÍOS DEL CARGO**

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Río Negro, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Liderar el proceso de escuela unificada; es menester una sola Escuela Urbana Básica, donde se junten los actuales unidades, Escuela Río Negro y Escuela Andrew Jackson.
3. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Río Negro.
4. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
5. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Río Negro.
6. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Río Negro.

## PERFIL DE SELECCIÓN

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

## 6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

### FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15 %
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	20%

#### **C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES**

Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación. 15%

#### **C5. LIDERAZGO**

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 15%

#### **C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

Deseable con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. 25 %

## **7. RENTA**

### **RENTA**

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$1.126.039.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$ 974.072.-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 2.100.111.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada

## **8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO**

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.



**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO  
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>FACTOR CRITICO DE EXITO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO</b>
<p>Velar por el logro de los objetivos Fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos, dependientes de la Municipalidad de Río Negro, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas</p>	<p>1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1 Promedio SIMCE en 4°</p>	<p>Situación actual: 258</p> <p>Año 1: 258</p> <p>Año 2: 260</p> <p>Año 3: 265</p> <p>Año 4: 267</p> <p>Año 5: 270</p> <p>Obs.: Promedio entre todas las unidades educativas, se incluyen los urbanos y rurales.</p>	<p>Instruir a los docentes directivos de las unidades educativas respecto a respetar la normativa vigente con el propósito de velar por el logro de los contenidos mínimos, de los objetivos fundamentales con el propósito que se vean reflejados en los indicadores de eficiencia.</p>

		1.2 Promedio SIMCE en 8°	Situación Actual: 225  Año 1: 225  Año 2: 230  Año 3: 240  Año 4: 250  Año 5: 260
		1.3 Promedio SIMCE II° año medio	Situación actual: 224  Año 1: 230  Año 2: 235  Año 3: 240  Año 4: 250  Año 5: 260
		1.4 Puntaje PSU	Situación Actual: 452  Año 1: 457  Año 2: 460  Año 3: 465  Año 4: 470  Año 5: 480
	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo de las escuelas, liceo y PADEM.	2.1 Actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación Actual: 60%  Año 1: 100%  Año 2: 100%  Año 3: 100%  Año 4: 100%

		<p>2.2 Actualización de PADEM</p> <p>2.3 Validación y Difusión del PADEM</p>	<p>Año 5: 100%</p> <p>Situación Actual: 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p> <p>Situación Actual: 20%</p> <p>Año 1: 50 %</p> <p>Año 2: 60%</p> <p>Año 3: 75%</p> <p>Año 4: 90%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
<p>Propender a mantener, con un rango de disminución hasta un 3% de la matrícula en los establecimientos municipales de Río Negro en todas las niveles de enseñanza.</p>	<p>3.- Lograr equilibrio financiero</p>	<p>3.1 Mantener y/o disminuir un mínimo de matrícula de la Educación Municipal, atendándose a la disminución de la Taza de Natalidad, surgimiento de Unidades Educativas Privadas.</p> <p>3.2 Meta Financiera de Fondos externos</p>	<p>Situación Actual: 1.339</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3: Disminuir 2%</p> <p>Año 4: Disminuir 2%</p> <p>Año 5: Disminuir 3%</p> <p>Situación actual: 100%</p> <p>Año 1: Aumentar</p>	<p>Formalizar políticas comunales en el PADEM respecto a cautelar las matriculas efectivas de los establecimientos educacionales de la comuna.</p>

		(SEP), FNDR, Privados, FAGEM, Reconversión y otros.	25% Año 2: Aumentar 25% Año 3: Aumentar 25% Año 4: Aumentar 25% Año 5: Aumentar 25%	
		3.3 Asistencia promedio.	Situación Actual: 85% Año 1: Mantener Año 2: 86% Año 3: 87% Año 4: 88% Año 5: 90%	
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	4.- Entregar aprendizajes de calidad	4.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Situación Actual :90% Año 1: Mantener Año 2: 92% Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95%	Focalizar instituciones y organismos tanto públicos como privados que conlleven a formalizar redes de apoyo que permitan definitivamente mejorar la calidad de la educación.
		4.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Situación Actual: 90% Año 1: Mantener	

		<p>4.3 Porcentaje de deserción de escuelas</p>	<p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3: 92%</p> <p>Año 4: 93%</p> <p>Año 5: 95%</p> <p>Situación actual: 5%</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3: 4%</p> <p>Año 4: 3%</p> <p>Año 5: 1%</p>	
	<p>5. Incorporar a las familias quehacer escolar</p>	<p>5.1 Número de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p>	<p>Situación Actual:</p> <p>Año 1: Hacer plan quinquenal, considerando los 10 requerimientos más importantes de la comunidad educativa.</p> <p>Año 2: Ejecutar el 95% de las actividades contenida en el plan.</p> <p>Año 3: Ejecutar el 95% de las actividades contenida en el plan.</p> <p>Año 4: Ejecutar el 96% de las</p>	

			<p>actividades contenida en el plan.</p> <p>Año 5: Ejecutar el 100% de las actividades contenida en el plan</p> <p>Situación Actual: 20%</p> <p>Año 1: 60%</p> <p>Año 2: 70%</p> <p>Año 3: 80%</p> <p>Año 4: 90%</p> <p>Año 5: 100%</p>
	<p>5.2 Dar a conocer a la comunidad educativa el PADEM</p>	<p>6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.</p>	<p>Situación Actual:</p> <p>No existen datos objetivos de estándares de satisfacción de alumnos, familia en relación a la escuela.</p> <p>Año 1: Diseñar instrumento para medir y aplicar grado de satisfacción de alumnos, apoderados en relación a la escuela en un 50%.</p> <p>Año 2: Aplicar a</p>
	<p>6. Mejorar la calidad del servicio educativo</p>		

			<p>un 60% y subir los niveles de satisfacción en un 60% de alumnos y familias- escuela en relación a resultados de encuestas aplicadas en año 1.</p> <p>Año 3: Aplicar a un 80% el grado de satisfacción de alumnos, apoderados, escuela en relación a resultados encuesta año 1 y 2.</p> <p>Año 4: Aplicar a un 90% el grado de satisfacción de alumnos, apoderados escuela en relación a resultados encuesta aplicada año 1,2 y3</p> <p>Año 5: Aplicar a un 95% el grado de satisfacción de alumnos, apoderados, escuela en relación a resultados encuesta aplicada</p>	
--	--	--	---	--

			año anteriores.	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos, y docentes de aula, de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.	7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas, liceo y Daem, como también perfeccionamiento ad-hoc, exigencias actuales ley 20.501 y otros para docentes de aula y Biblioteca CRA	7.1 Acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos y perfeccionamiento docentes de aula	<p>Situación actual: No existe un plan de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos a nivel de establecimientos educacionales, como el perfeccionamiento de los docentes de aula.</p> <p>Año 1: Formulación de políticas y plan de apoyo quinquenal.</p> <p>Año 2: Ejecución 50% de las acciones consideradas en el plan. Evaluar y reformular</p> <p>Año 3: Ejecución 70% de las acciones consideradas en el plan. Evaluar y Reformular</p> <p>Año 4: Ejecución 80% de las acciones consideradas en el plan evaluar y</p>	Realizar diferentes simposios que contengan la temática de liderazgo y de actividades entre pares con el propósito de mejorar la gestión interna de las unidades educativas.



			Reformular.  Año 5: Ejecución 100% de las acciones consideradas en el plan. Evaluar y Reformular.	
Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades educativas específicas de la comuna de Río Negro.	8. Entregar en tiempo y forma de servicio de calidad a las escuelas y liceo(s)	8.1 Entrega de materiales a las escuelas a tiempo  8.2 Porcentaje de colegios con dotación completa  8.3 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	Situación Final: 60%  Año 1: 80%  Año 2: 85%  Año 3: 90%  Año 4: 90%  Año 5: 95%  Situación Actual: 100%  Año 1 : 100%  Año 2: 100%  Año 3: 100%  Año 4: 100%  Año 5: 100  Situación Actual: Existe  Año 1: Diseñar y ejecutar la planificación estratégica.  Año 2: Ejecutar y	Patrocinar en forma sistemática y continuas evaluaciones respecto a la marcha del PADEM, a lo menos tres veces en el año.

		8.4 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	<p>evaluar.</p> <p>Año 3: Ejecutar y evaluar.</p> <p>Año 4: Ejecutar y evaluar. Año 5: Ejecutar y evaluar.</p> <p>Situación actual:100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
Asegurar el apoyo técnico-pedagógico y el desarrollo profesional de los funcionarios y la comunidad educativa de las escuelas y liceos de nuestra comuna.		<p>9.1 Apoyo técnico y desarrollo profesional implementado</p> <p>9.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículo y la enseñanza</p>	<p>Situación actual: 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p> <p>Situación actual:100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3: 100%</p>	<p>Programar reuniones de crecimiento y desarrollo profesional, enfatizando en los aspectos técnicos pedagógicos en cada una de las áreas del sistema educacional.</p>

		9.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreado	Año 4: 100% Año 5: 100% Situación actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
--	--	--	---	--